

FORMATO DE CUADERNO DE CLAUSULAS TÉCNICAS

05EQ11-V3

ADQUISICIÓN, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE:

- UN SISTEMA DE GESTIÓN, DISTRIBUCION DE CONTENIDOS Y PROGRAMACION DE PARRILLAS PARA 120 PANTALLAS, INCLUYE SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE CONTENIDOS PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA.

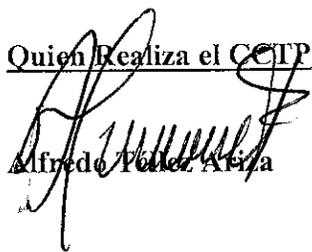
Cuaderno de cláusulas técnicas particulares

“Recurso Tecnológico para la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana”

HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA

Bogotá, Marzo de 2016

Quien Realiza el CCTP


Alfredo Valle Ariza

Luis Augusto Olaya Palacios

1. OBJETIVO DE LA OPERACIÓN.

Adquisición, instalación, implementación y puesta en funcionamiento de:

- Un Sistema de Gestión de Pantallas y distribución de parrillas para el Hospital Universitario de la Samaritana.

2. NORMAS Y REGLAMENTACIÓN.

El material propuesto deberá estar conforme a la normatividad nacional e internacional vigente y Demás normas reglamentarias vigentes sobre la materia a nivel nacional e internacional.

3. ENSAYOS

Para este proceso no se requiere.

4. CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS PARA EL EQUIPO PROPUESTO

4.1 Sistema de Gestión de Pantallas

4.1.1 Requerimientos mínimos generales para el software:

- 4.1.1.1 El software debe permitir realizar la gestión, distribución de contenidos y definir distintos intervalos de programación en parrillas a través de una interfaz cliente servidor.
- 4.1.1.2 El software debe permitir la programación y la visualización de la señal de televisión con la que cuenta actualmente el hospital.
- 4.1.1.3 El software debe permitir la supervisión y control remoto de los dispositivos, en caso de ser TV también debe cumplir con esta característica.
- 4.1.1.4 El software debe realizar el cambio en la parrilla de programación sin permitir al usuario la opción de cambiar u ocultar la información presentada.
- 4.1.1.5 El software deberá permitir la administración remota de las pantallas como encendido, apagado, cambio de canal, cambio de entrada y visualización de lo presentación actual.
- 4.1.1.6 El software debe permitir organizar los dispositivos (Pantallas) en grupos gestionables que permitan configuración y programación de contenidos de forma paralela.
- 4.1.1.7 El software debe permitir como mínimo la reproducción en los siguientes formatos (Imágenes JPG, Videos FLV, Animaciones FLASH, Presentación Power Point). El software debe tener licenciamiento ilimitado permitiendo la gestión e incorporación de nuevas pantallas con el fin de realizar una ampliación a la solución.
- 4.1.1.8 El proponente debe garantizar que el software pueda ser configurado y manejado como un servidor, preferiblemente con sistema operativo LINUX y se garantice la conexión a un motor de base de datos SQL SERVER 2008. Se tiene disponible una máquina virtual para este manejo con las siguientes características (1 Procesador y 3 cores, 4 Gb en memoria Ram, 200 Gb en DD y 2 tarjetas de red) con la que se debe garantizar el correcto funcionamiento de la solución dentro del periodo de garantía. En caso de necesitar algún requerimiento adicional o tipo de licenciamiento específico para el correcto funcionamiento debe ser entregado por el proponente.

4.1.2 Requerimientos mínimos de hardware

EQUIPO	CANTIDAD TOTAL
<p>Monitor Industrial</p> <ul style="list-style-type: none"> • Full HD • Tamaño mínimo 30" • Sintonizador y media player indebido • Conexión LAN y WIFI <p>o Televisor</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tamaño mínimo 40", • LED, • Resolución 1920 x 1080 (FHD), • Entradas HDMI, USB (2.0), AV, LAN, WIFI Integrado. • Dispositivo que permita realizar la gestión, distribución de contenidos, inhabilitación de canales, administración remota y funcionamiento con las características incluidas dentro del numerar 4.1.1. 	105
<p>Monitor Industrial, Tamaño de 40" a 42",</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo Slim de luz directa LED, • Resolución 1920 x 1080 (FHD), • Brillo (cd/m2) 300, • Contraste Dinámico 1200:1, • Tiempo de respuesta 8ms y Frame Rate 60Hz, • Vida Útil 30,000 • Señales Análogas (PAL-M/N / NTSC-M) • Salida de Audio 10W + 10W • Entradas HDMI X1, USB (2.0) X2 RF Entrada AV In X1 (Compartida con Componente) Entrada de Componente (Y, Pb, Pr) + Audio Digital Audio Salida (Coaxial / Optical) HDMI / HDCP Entrada RGB In (D-Sub 15pin) - Entrada de audio para PC1 (compartido con audio Componente, RS-232C (D-Sub 9pin) X1 (Control & Servicio) RJ45 (RJP Interface). • Dispositivo que permita realizar la gestión, distribución de contenidos, inhabilitación de canales, administración remota y funcionamiento con las características incluidas dentro del numerar 4.1.1 • Manual en español. <p>Televisor, Tamaño de 40" a 42"</p> <ul style="list-style-type: none"> • Led • Resolución 1920 x 1080 (FHD), • Entradas HDMI, USB(2.0), AV, LAN, WIFI Integrado • Dispositivo que permita realizar la gestión, distribución de contenidos, inhabilitación de canales, administración remota y funcionamiento con las características incluidas dentro del numerar 4.1.1 	15
Soporte pared para televisor 30 "	105
Soporte pared para televisor 40 "	15

5. CUESTIONARIO TÉCNICO

5.1 Se le solicita a los diferentes proponentes responder en su totalidad los siguientes ítems y entregar toda la información necesaria sobre el material que se propone al departamento de compras y suministros.

En caso de que el proponente oferte Televisores para la solución se aclara que debe cumplir con todas las características técnicas, configuración y funcionalidades solicitadas en este formato de cláusulas técnicas.

Toda respuesta tiene que sustentarse en el respectivo folio del manual o documentación original de fábrica, para poder corroborar las respuestas dadas por el proponente (favor entregar con este CCTP la documentación solicitada).

5.2 PROVEEDOR

Ítem	Respuesta	Folio
5.2.1 Razón Social		
5.2.2 Representante Legal		
5.2.3 Número de NIT		
5.2.4 Teléfono		
5.2.5 FAX		
5.2.6 E-mail		
5.2.7 Ciudad de sede principal		
5.2.8 Dirección WEB		

5.3 Sistema de Gestión de Pantallas

Ítem	Respuesta	Folio
5.3.1 El software debe permitir realizar la gestión, distribución de contenidos y definir distintos intervalos de programación en parrillas a través de una interfaz cliente servidor.		
5.3.2 El software debe permitir la programación y la visualización de la señal de televisión con la que cuenta actualmente el hospital.		
5.3.3 El software debe permitir la supervisión y control remoto de los dispositivos, en caso de ser TV también debe cumplir con esta característica.		
5.3.4 El software debe realizar el cambio en la parrilla de programación sin permitir al usuario la opción de cambiar u ocultar la información presentada		
5.3.5 El software debe permitir organizar los dispositivos (Pantallas) en grupos gestionables que permitan configuración y programación de contenidos de forma paralela.		
5.3.6 El software debe permitir como mínimo la reproducción en los siguientes formatos (Imágenes JPG, Videos FLV, Animaciones FLASH, Presentación Power Point). El software debe tener licenciamiento ilimitado permitiendo la gestión e incorporación de nuevas pantallas con el fin de		

realizar una ampliación a la solución.		
5.3.7 El proponente debe garantizar que el software pueda ser configurado y manejado como un servidor, preferiblemente con sistema operativo LINUX y se garantice la conexión a un motor de base de datos SQL SERVER 2008. Se tiene disponible una máquina virtual para este manejo con las siguientes características (1 Procesador y 3 cores, 4 Gb en memoria Ram, 200 Gb en DD y 2 tarjetas de red) con la que se debe garantizar el correcto funcionamiento de la solución dentro del periodo de garantía. En caso de necesitar algún requerimiento adicional o tipo de licenciamiento específico para el correcto funcionamiento debe ser entregado por el proponente.		
5.3.8 El software deberá permitir la administración remota de las pantallas como encendido, apagado, cambio de canal, cambio de entrada y visualización de lo presentación actual.		
5.3.9 105 Monitor Industrial <ul style="list-style-type: none"> • Full HD • Tamaño mínimo 30" • Sintonizador y media player indebido • Conexión LAN y WIFI o Televisor <ul style="list-style-type: none"> • Tamaño mínimo 40", • LED, • Resolución 1920 x 1080 (FHD), • Entradas HDMI, USB (2.0), AV, LAN, WIFI Integrado. • Dispositivo que permita realizar la gestión, distribución de contenidos, inhabilitación de canales, administración remota y funcionamiento con las características incluidas dentro del numerar 4.1.1. 		
5.3.10 15 Monitor Industrial, Tamaño de 40" a 42", <ul style="list-style-type: none"> • Tipo Slim de luz directa LED, • Resolución 1920 x 1080 (FHD), • Brillo (cd/m2) 300, • Contraste Dinámico 1200:1, • Tiempo de respuesta 8ms y Frame Rate 60Hz, • Vida Útil 30,000 • Señales Análogas (PAL-M/N / NTSC-M) • Salida de Audio 10W + 10W • Entradas HDMI X1, .USB (2.0) X2 RF Entrada AV In X1 (Compartida con Componente) Entrada de Componente (Y, Pb, Pr) + Audio Digital Audio Salida (Coaxial / Optical) HDMI / HDCP Entrada RGB In (D-Sub 15pin) - Entrada de audio para PC1 (compartido con audio Componente, RS- 		

<p>232C (D-Sub 9pin) X1 (Control & Servicio) RJ45 (RJP Interface).</p> <ul style="list-style-type: none"> Dispositivo que permita realizar la gestión, distribución de contenidos, inhabilitación de canales, administración remota y funcionamiento con las características incluidas dentro del numerar 4.1.1 Manual en español. <p>Televisor, Tamaño de 40" a 42"</p> <ul style="list-style-type: none"> Led Resolución 1920 x 1080 (FHD), Entradas HDMI, USB(2.0), AV, LAN, WIFI Integrado Dispositivo que permita realizar la gestión, distribución de contenidos, inhabilitación de canales, administración remota y funcionamiento con las características incluidas dentro del numerar 4.1.1. 		
5.3.11 105 Soporte pared para televisor 30 "		
5.3.12 15 Soporte pared para televisor 40 "		

5.4 Garantías

Ítem	Respuesta	Folio
5.4.1 Los componentes Hardware de toda la solución deben tener como mínimo 3 AÑOS de garantía, tiempo durante el cual se deberán reemplazar las partes y prestar mínimo 2 visitas de mantenimiento preventivo por año y las correctivas necesarias sin costo adicional.		
5.4.2 Los componentes Software de toda la solución y diseños realizados deben tener garantía y licenciamiento de forma vitalicia para el HUS.		
5.4.3 La garantía incluye el cambio o reemplazo de todos los componentes descritos por fábrica, necesarios para el óptimo funcionamiento de la solución sin costo adicional.		
5.4.4 Garantías de hardware y software deben ser directas con el proponente, el HUS no realizará ninguna gestión de garantía sino con el que se contrató.		

5.5 Soporte y Mantenimiento

Ítem	Respuesta	Folio
5.5.1 El proponente debe entregar la Matriz de escalamiento con nombre, horarios y teléfono para el contacto en caso de ser requerido.		
5.5.2 El proponente debe entregar las hojas de vida de todos los equipos instalados.		
5.5.3 El proponente debe entregar un cronograma de mantenimientos preventivos por los 3 años de garantía para todos los equipos de la solución como para todo el Software instalado.		

5.5.4 El proponente deberá entregar el procedimiento de Backup y troubleshooting a realizar en caso de una actualización.		
5.5.5 El proponente deberá entregar la descripción detallada de todos los equipos, manuales técnicos y manual de usuario de toda la solución implementada.		
5.5.6 El proponente deberá entregar ficha técnica de cada uno de los equipos ofertados.		
5.5.7 Todas las actualizaciones, upgrades o updates deberán realizarse acorde a los desarrollos tecnológicos del HUS y deberán hacer parte integral del soporte post-venta sin generar costos adicionales para la institución durante el tiempo de garantía.		

5.6 Certificaciones

Ítem	Respuesta	Folio
5.6.1 El proponente deberá certificar que cuenta con servicio técnico todos los días en cualquier horario durante los 3 años de garantía, sin costo adicional para el HUS.		
5.6.2 El proponente deberá certificar que los equipos entregados no son de segunda ni equipos en prueba ni repotenciados.		
5.6.3 El proponente deberá certificar que la instalación e implementación del hardware y software ofertado deberá ser realizada por parte del proveedor sin cargo adicional para el HUS y deberá ser realizada por ingenieros o técnicos certificados por parte del fabricante del hardware y del software ofertado.		
5.6.4 En caso de presentarse fallas en el funcionamiento de los equipos propuestos y ser notificada a la empresa, se determina un tiempo de máximo (2) horas para iniciar el procedimiento de diagnóstico, máximo (12) horas posteriores (luego de la notificación) para solucionar la falla y si no es posible los equipos deben ser cambiados por el proveedor sin costo alguno para el Hospital Universitario de la Samaritana, en un plazo de 24 horas. Durante este tiempo el proveedor debe contemplar un plan de contingencia para mantener operativos los equipos afectados.		
5.6.5 El proponente deberá certificar que es distribuidor autorizado, con certificación expedida por el representante en Colombia del fabricante que lo identifique como distribuidor autorizado de los componentes que ofrece. En caso que la certificación sea expedida por un canal vigente se deberá anexar la certificación expedida por el fabricante de los componentes incluidos dentro de la solución.		

5.6.6 El proponente deberá anexar mínimo 2 certificaciones de experiencia en la implementación de soluciones con alcance definido por el HUS.		
5.6.7 El proponente deberá anexar las hojas de vida y experiencia de las personas que realizarán la instalación e implementación de la solución ofertada		
5.6.8 Licenciamiento de todo el software instalado para el correcto funcionamiento de la solución.		

5.7 Capacitación		
Ítem	Respuesta	Folio
5.7.1 El proponente debe capacitar en el manejo técnico y operativo del aplicativo al personal que se disponga por parte del HUS el cual debe ser validado y aprobado previamente por los líderes de las áreas implicadas en el proceso.		
5.7.2 Posterior a la instalación y puesta en funcionamiento se debe contar con 2 semanas de acompañamiento en sitio para asesorías técnicas y operativas o capacitación sin costo adicional para el HUS.		

El proponente podrá realizar las observaciones necesarias, siempre y cuando sean para ampliar la información relacionada con los requerimientos.
 Otras configuraciones podrán ser propuestas pero en ningún caso podrán ser inferiores a las solicitadas por la institución.

6. CONSIDERACIONES ADICIONALES

- 6.1 La solución presentada por el proponente con monitores o televisores debe cumplir con todos los requerimientos técnicos incluidos dentro de este anexo.
- 6.2 El proponente debe garantizar que en los monitores incluidos dentro de la solución se puede incluir la visualización de la señal de televisión con la que cuenta el hospital. Permitiendo realizar la inclusión de dicha señal dentro de la parrilla de programación.
- 6.3 El proponente debe realizar la entrega de los instaladores de todo el software utilizado para el correcto funcionamiento de la solución implementada.
- 6.4 El proponente debe entregar el certificado de licenciamiento de todo el software instalado para el correcto funcionamiento de la solución.
- 6.5 El proponente debe realizar la instalación en las sedes de Bogotá y Zipaquirá.
- 6.6 El software para administración de pantallas debe permitir la administración de las pantallas incluidas dentro el proyecto de Sistema de Gestión de Turnos Electrónico y Sistema de Gestión de Señalización Digital.
- 6.7 La solución será recibida a satisfacción por parte del HUS en el momento que todos los elementos adquiridos dentro de la solución se encuentren instalados, configurados y en correcto funcionamiento.